



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

INTRAM.



REG-DMIT-DAI-09
Fecha de Revisión: 23-03-23
Número de Revisión: 02

Durango, Dgo. a 23 de octubre de 2024

**Folio de la solicitud:
100180700051724**

**C. SOLICITANTE
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 24, 42, 117, 128 y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; 1, 19, 21, 35, 37 y 45 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Durango, en atención a su solicitud de información formulada de manera electrónica a esta Dirección Municipal de Integridad y Transparencia de fecha 04 de octubre de 2024, y registrada con folio 100180700051724, en el cual solicita:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE CUÁNTO PERSONAL LABORA EN EN AGUAS DEL MUNICIPIO DE DURANGO.

Hago de su conocimiento lo siguiente que, una vez solicitada la información correspondiente a Aguas del Municipio de Durango, esta atendió la presente solicitud a través de lo siguiente:

Adjunto al presente envío a usted el oficio número AMD/DGE/UAIP/133/2024, mediante el cual se otorga la respuesta oportuna a su solicitud de información.

Sin otro particular de momento me despido de usted reiterándole nuestro compromiso con la Transparencia.

**A T E N T A M E N T E
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA**

MSRG/victor



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
No. DE OFICIO: AMD/DGE/UAIP/133/2024
Victoria de Durango, Dgo., a 15 de octubre de 2024.

MTRO. MICHEL SEGISMUNDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA
PRESENTE. -

Vista la solicitud de acceso a la información pública remitida a este Organismo Público Descentralizado por la Unidad de Transparencia e Información Municipal a su cargo en fecha **07 de octubre del dos mil veinticuatro**, solicitud a la que se le asignó el folio No. **100180700051724**.

- I. Con base en los artículos 6 y 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículos 1, 2, 3, 4 y 42 fracciones II, IV, V y XV, 117, 120, 121, 122, 125, 126, 129, 130 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango y los numerales 37, 45 y 50 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Durango.
- II. Que el Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Organismo Público Descentralizado Aguas del Municipio de Durango es competente para contestar la solicitud presentada por el solicitante, de conformidad con lo establecido en los artículos 42, 128 y décimo segundo transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.
- III. Con el fin de dar contestación en tiempo y forma al requerimiento hecho por el particular y salvaguardar su derecho de acceso a la información, se procede a **responder lo que corresponde en lo específico a este sujeto obligado, en los siguientes términos:**
 - Se adjunta oficio número **AMD/SAF/DRH/811/10/2024**, signado por el Lic. Christian Rodolfo Meza Cisneros, jefe del departamento jefe del departamento de recursos humanos, mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

IV. Notifíquese el presente Acuerdo para todos los efectos legales a los que haya lugar.

Así lo acordó y firma el responsable de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Organismo Público Descentralizado Aguas del Municipio de Durango.

Sin más por el momento, me despido de Usted reiterándole mis más atentas consideraciones.

 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

22 OCT. 2024
10:54
RECIBIDO

ATENTAMENTE

AMD
Aguas del Municipio
de Durango

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

LIC. FRANCISCO ALEXANDRO ESTRADA LERMA
JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE AMD

**AGUAS DEL MUNICIPIO
DE DURANGO**



**SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OFICIO NÚM: AMD/SAF/DRH/811/10/2024**

**LIC. FRANCISCO ALEXANDRO ESTRADA LERMA
JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DE AGUA DEL MUNICIPIO DE DURANGO**

PRESENTE.

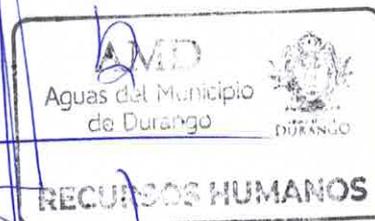
Por medio de la presente, se brinda respuesta al oficio con NUM.
AMD/DGE/UAIP/128/2024, donde se solicita la siguiente información con respecto a el
numero de personal que labora en Aguas del Municipio de Durango.

588 empleados a la fecha.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Durango., a 18 de octubre del 2024



**LIC. CHRISTIAN RODOLFO MEZA CISNEROS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

c.c.p. Archivo
CRMC/kmpt

